

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comité de Administración
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15 3er. Piso

24 de noviembre de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Buenas tardes a todas y a todos los diputados y a los que están aquí de asistentes de esta sesión del Comité de Administración que es de carácter público.

Sin mayor preámbulo, vamos a dar inicio a esta sesión. Son las 4:30 del día 24 de noviembre de 2010, a esta 6ª sesión ordinaria de trabajo del Comité de Administración.

En consecuencia, se solicita a la Secretaría sirva pasar lista de asistencia para verificar el quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Por instrucciones del Presidente del Comité de Administración, doy cuenta que se encuentran presentes el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, el diputado Leonel Luna Estrada, el diputado José Giovani

Gutiérrez Aguilar, la diputada Valentona Batres Guadarrama y el diputado Carlos Augusto Morales López. Hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. También se encuentra con nosotros la diputada Lía Limón en este Comité de Administración y los funcionarios de la Asamblea Legislativa, el Tesorero, el Contralor y demás funcionarios aquí presentes.

Vamos a pasar al siguiente punto. Por tal motivo, ponga a consideración el orden del día, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, la propuesta de orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la 4ª sesión ordinaria de trabajo.
- 4.- Presentación del informe que rinde la Contadora Pública María de Lourdes Cedillo Rivas, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa, relativo a la adquisición de mobiliario para las oficinas de los ciudadanos diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Por instrucciones de la Presidencia, se pone a consideración de los diputados presentes si es de aprobarse la propuesta de orden del día.

Quien esté de acuerdo, sírvase levantar su mano.

¿En contra?

Diputado Presidente, por unanimidad se acepta el orden del día propuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día, preguntando a los diputados si es de aprobarse el acta correspondiente, con la dispensa de su lectura.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, diputados presentes y diputadas, en la carpeta que nos ha entregado la Secretaría Técnica del Comité de Administración se encuentra contenido en uno de sus apartados la propuesta de acta de la 4ª sesión ordinaria de trabajo del 11 de octubre del 2010.

Se propone, a propuesta de la Presidencia, se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, que fue entregada con más de 24 horas de anticipación.

Si no hay ninguna objeción para obviar la lectura, se somete a consideración de los diputados presentes.

Quien esté de acuerdo en que se apruebe en su redacción el acta de la 4ª sesión ordinaria de trabajo, sírvase levantar su mano, por favor.

¿En contra?

Diputado Presidente, aprobada por unanimidad la aprobación del acta de la 4ª sesión ordinaria de trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día identificado como el numeral cuarto.

Me permito informarles que como ya es sabido por todos ustedes, la Contadora Pública María de Lourdes Cedillo Rivas, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del DF, solicitó licencia para ausentarse del cargo temporalmente. Dicha carta está remitida a la Comisión de Gobierno, a la Presidencia, que se encuentra en el expediente que ustedes tienen en sus manos,

No obstante, envió un informe referente al mobiliario, mismo que encontrarán en las carpetas que se encuentran sobre sus mesas, un informe ejecutivo, así como copia simple de la solicitud de licencia remitida y la documentación en CD, que se les entrega a los diputados aquí presentes, del expediente completo, que se mantenía como reserva, que tenía ésta clasificación, y que derivado a un punto de acuerdo del pleno de la Asamblea, que cita al Comité de Transparencia desclasifique la información, y dicho se encuentra en este CD; y se encuentra también la impresión de los links que ya están en el portal de Internet de la Asamblea Legislativa para la consulta pública de quien así lo requiera.

Nos damos por enterados de dicha información y si nadie tiene más que agregar, le solicitaría a la Secretaria enliste para ver quién tiene comentario u opinión de los diputados aquí presentes.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Lía Limón tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Muchas gracias, diputada Valentina Batres.

Primero mencionar que estoy aquí leyendo el oficio o la carta mediante la cual la Oficial Mayor pide una licencia para separarse de su cargo 30 días y sobre este primer documento tengo algunas preguntas que me gustaría que me fueran aquí respondidas antes de poder hablar sobre el informe ejecutivo, sobre el cual también tengo algunos comentarios.

Primero, decir que estamos inciertos de la autorización para conceder la licencia solicitada el 23 de noviembre de los corrientes por la Oficial Mayor, Lourdes Cedillo, toda vez que en el oficio girado a la Presidenta de la Comisión de Gobierno en ningún momento se fundamenta ni motiva por alguna de las causas previstas en la ley para que los servidores públicos soliciten licencia, tal y como lo señala la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional: *Son obligaciones de los titulares a que se refiere el artículo 1° de esta ley, de acuerdo con el artículo 43 fracción VIII, conceder licencias a sus trabajadores sin menoscabo de sus derechos y antigüedad en los términos de las condiciones generales de trabajo en los siguientes casos.*

Voy a leer los casos en los cuales se permite esta licencia:

- A) Para el desempeño de comisiones sindicales.
- B) Cuando sean promovidos temporalmente al ejercicio de otras comisiones en dependencia diferente a la de su adscripción.
- C) Para desempeñar cargos de elección popular.
- D) A trabajadores que sufran enfermedades no profesionales en los términos del artículo 111 de la presente ley.
- E) Por razones de carácter personal del trabajador".

Esta carta que todos tenemos aquí presente en ningún momento cita alguno de estos motivos y leyéndola tampoco es que de aquí se pueda considerar que es por uno de estos motivos ni siquiera de carácter personal porque no lo señala así en su carta.

Hay que preguntar aún con qué fundamento es que solicitó esta licencia, y también tener la seguridad de que este mes no recibirá remuneración alguna, dado que no se puede recibir de acuerdo con la norma.

Por otro lado, también quisiera preguntar, por el momento en la ausencia de Oficial Mayor, ¿quién es el encargado de despacho? ¿Quién es o a quién se nombró representante legal de la Asamblea Legislativa, dado que no hay ningún representante legal de la Asamblea Legislativa? Y lo saco aquí el tema porque es aquí donde están haciendo de conocimiento la carta de licencia, por lo tanto se tendría que saber esta información que estoy señalando.

También quisiera saber ¿quién actúa actualmente a nombre de la Asamblea Legislativa, es decir, quién es representante legal, quién nos representa administrativamente a la Asamblea Legislativa?

Si la Comisión de Gobierno, como aquí se ve, tuvo conocimiento de esta licencia, quiero saber también si la Presidenta de esta Comisión ya notificó a la Mesa Directiva, para que el Pleno nota y tenga conocimiento, porque no tenemos conocimiento como Pleno de esta licencia.

El día de ayer que se solicitó la licencia, en ningún momento nos fue informada en el Pleno la solicitud de esta licencia.

La Comisión de Gobierno no nos ha notificado, por lo tanto no sabemos, la Oficial Mayor en este caso por no haber justificado, abandonó su empleo siendo servidora pública. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el momento, se puede decir, no tiene conocimiento oficial de la licencia porque no está notificada esta información, ni ayer al Pleno, ni ayer a la Mesa Directiva.

Quisiera, antes de entrar al otro tema, poder escuchar, y lo pregunto aquí porque aquí es donde están anexando la carta de licencia de la Oficial Mayor y por lo tanto es aquí donde vierto esas preguntas.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado quisiera hacer uso de la palabra? Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Comentarle a la diputada Lía Limón que su servidor está invitado a la siguiente sesión de la Comisión de Gobierno, ahí nos darán cuenta de cómo se aceptó la licencia temporal y con mucho gusto en la próxima sesión aquí se informará los motivos de la licencia, que efectivamente y los motivos por los cuales aceptó la Comisión de Gobierno, en su caso quien la preside.

Nosotros, no habiendo más qué comentar, me gustaría que el Contralor aquí presente nos pudiera dar la ruta del proceso administrativo que se sigue por el tema de mobiliario, para que tengamos conocimiento los miembros del Comité.

Con mucho gusto, diputada.

Después de los comentarios de la diputada Lía Limón, me gustaría que aquí el Contralor nos expusiera la ruta, los tiempos procedimentales que se tienen respecto al caso del mobiliario y la Oficialía Mayor.

Adelante, diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Gracias, diputado.

También quisiera, primero antes de acabar con el tema de la licencia, que en la información que nos pudieran dar y que nos la pudiera verter usted, dado que decidió tratar aquí el tema de la licencia de la Oficial Mayor, nos dijera con base en qué norma es que la diputada Alejandra Barrales autoriza la licencia de la Oficial Mayor, cuál es el fundamento jurídico de esta autorización.

Ahora, sobre el otro tema, veo que aquí se agrega un informe sobre la adquisición que se hizo, y se agrega un informe en el que de entrada tuviera yo varias preguntas que me gustaría, no sé quién las responda, porque tomaron la decisión de tratar aquí este tema, pero que me gustaría que fueran respondidas en esta reunión.

Primero. Hay un orden del día de un Subcomité de compras en la que se señala que se iba a tratar el tema de la adjudicación directa a la empresa Steele PM y también hay conocimiento de que en esa sesión por falta de quórum del Subcomité de Compras no se llevó a cabo, por lo tanto quisiera saber qué norma es la que da fundamento para que se sin dicha sesión se pudiera hacer una adjudicación directa del contrato a esta empresa.

Por otro lado, existe otra adjudicación directa que es la que se hizo a Proyecto Digital y tampoco existe un fundamento legal que pruebe esta adjudicación directa pasó por el Subcomité de Compras.

Asimismo no existe entre esta información nada que justifique que estuviésemos en algunos de los supuestos que permitiera adjudicación directa, ni siquiera en alguno de los supuestos que permitiera invitación a 3, porque la

invitación a 3 el monto por el que se adjudicó rebasa el monto por el que se puede hacer adjudicación directa o hacer invitación a 3, por lo tanto quisiera saber qué fundamento legal existe para haber hecho esa adquisición a través de la vía ya mencionada, quisiera aquí escuchar el fundamento legal y porque se haya hecho sin pasar por el Subcomité de Compras.

Por otro lado, también hemos señalado ya un evidente sobreprecio de los productos comprados y así lo puedo decir, es como si uno llega a su casa y su esposa o esposo compró una televisión en 5 mil pesos más de lo que la venden en el mercado, bueno pues no es una muy buena idea, nada más que eso es con recursos privados, aquí es dinero de la gente y con ese dinero es que se pagaron sobreprecios que están probados en el mercado.

Por lo tanto las adjudicaciones directas para comprar a sobreprecios menos se justifican, todavía si nos hubieran vendido a la tercera parte sería más entendible, pero pagando a sobreprecios pues no veo una justificación.

Por otro lado, quisiera saber también cuáles son los artículos de la norma que siguen, en que se amparan, en que no se responda a estas evidentes violaciones a los procesos de adquisiciones y por otra lado, porque no veo aquí anexo, se ha argumentado mediáticamente que existen solicitudes que amparan la adquisición de esos muebles, porque la norma es muy clara en que para hacer compras se tienen que amparar en solicitudes y además solicitudes en un formato específico y esas solicitudes se tienen primero que probar que no existe en las bodegas o en los haberes de la Asamblea material con el que se pueda cumplir con esa compra, y yo aquí en ese momento me contestaron que era información reservada cuando pedí copia de esas solicitudes de los diputados y hasta el momento pues aquí yo no veo que estén anexas esas solicitudes.

Tampoco veo que en este informe esté anexe la copia del contrato con la Empresa Steele PM ni el RFC de Proyecto Digital que tacharon cuando me entregaron copia de la factura y que no es dato personal. Entonces ese es otro de los temas que me gustaría, aquí está y puedo enseñarles que no viene el RFC, el RFC fue tachado, quisiera que se explicara aquí por qué se tachó el RFC cuando no es dato personal.

Quisiera también por último que se pudiera explicar por qué la diputada Barrales ha estado promoviendo en la Comisión de Gobierno la aprobación de adquisiciones por la vía de adjudicación directa cuando no tiene ninguna facultad para hacerlo o que me digan cuál es el Artículo que la faculta para hacerlo y lo pregunto aquí porque aquí fue se decidió tratar.

Por otro lado y por último, quisiera también preguntarle, usted conforme a la fracción X del artículo 50 del Reglamento Interior para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado Víctor Hugo Romo, tiene la obligación de recibir los informes del Tesorero sobre el Ejercicio de Presupuesto en la Asamblea Legislativa, evidentemente obligación de analizarlos y remitir comentarios, si es que existen.

También la Contraloría tiene la facultad de oficio de vigilar el ejercicio público y el manejo de los recursos de la Asamblea Legislativa. Lo que quiero saber es: ¿Por qué ni usted diputado ni el Contralor habían detectado alguna irregularidad en estos procesos de adquisiciones, a todas luces de la norma y por qué entran al tema hasta que se denuncian; por qué esto se había dejado pasar y por qué las adjudicaciones directas que ha estado promoviendo la diputada Barrales, también se han dejado pasar, sin que se haga algún señalamiento de que no se tiene las facultades para ello?

También y eso lo digo porque aquí lo han ventilado ustedes, ustedes han argumentado que todo lo que se compró es porque se solicitó con anterioridad a que se hiciera esta compra, y que estas solicitudes son las que amparan esta compra.

Yo quisiera ver aquí y en frente de quienes están presentes, algún oficio que pruebe que antes de que se hiciera esta compra algún diputado pidió una televisora; quiero ver también algún oficio que pruebe que algún diputado pidió un frigobar, entre otros de los bienes que se pidieron.

Es cuanto, diputado.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Lía Limón.

Tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Luna y después la diputada Lizbeth Rosas.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En primera instancia comentar que mucha de la información que solicita la diputada Lía Limón se encuentra en este disco que nos ha entregado la Presidencia de este Comité.

Por otro lado comentar que podemos caer en una serie de especulaciones riesgosas, podemos caer de pronto en suposiciones que no pudieran ser justamente las que se ajusten a la realidad. Esta justamente no es la instancia para contestar esas y muchas preguntas que tenemos. Hay ya una serie de denuncias por parte de algunas y algunos diputados, que se han ya erradicado en la contraloría de esta Asamblea Legislativa.

Yo propondría, diputado Presidente, que en el acuerdo de erradicación de la propia Contraloría se consignaran estas preguntas, estos cuestionamientos de la diputada Lía Limón y de muchas y de muchos diputados, que se trazara esa ruta a través de la propia Contraloría, quien es justamente la instancia que debe revisar, que debe supervisar las funciones, los procedimientos de la instancia administrativa, en este caso de la Oficialía Mayor, quien a su vez también deberá informar a la propia Contraloría, sobre cada uno de los puntos que corresponden ya a esta denuncia presentada, no solamente a la que corresponde a la diputada Lía Limón y el diputado Mauricio Tabe, sino que también a la de otros diputados.

Yo propondría que estas respuestas y otras tantas más, fueran justamente respondidas por la instancia fiscalizadora, en este caso la Contraloría Interna. Si no, sí caeríamos en el riesgo de generar una serie de especulaciones, de tal vez responder algunas preguntas, sin tener los elementos correspondientes por parte de este Comité de Administración.

Gracias, diputado Presidente.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Leonel Luna. Tiene el uso de la palabra la diputada Lizbeth Rosas.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Primero que nada una disculpa por no haber llegado a escuchar toda la parte completa de la solicitud de la diputada Lía Limón, 7y comentar sobre todo que el informe si

bien la Oficial Mayor pidió la licencia, que no sé incluso si sea el término que se aplique para efectos de ese cargo, si no, tendría que haber sido más bien la presentación de la renuncia como tal, comentar que si hubiera sido prudente y hubiera sido adecuado que el CD se hubiera hecho por escrito.

Yo creo que también son las formas, cuidar mucho las formas, porque también nos deja sin posibilidades de conocer el documento y vamos a tener que hacer la revisión posterior y no dentro del Comité. Considero que esa situación no debió de haber sido a través de un CD sino por escrito, de manera fraternal plantearse.

También por otro lado hubo un punto de acuerdo que finalmente se presentó en la Asamblea, que se logró votar por unanimidad, en donde incluso se solicitó la adición del desclasificar toda la información. Yo creo que eso nos va a ayudar a todos a poder recuperar la confianza en todos los movimientos y trámites que se hagan en esta instancia legislativa.

Como Comité sí dejar claro, sobre todo ahorita que están todos los medios de comunicación, porque siempre que hemos sesionado ha sido prácticamente a puerta cerrada, nunca habíamos tenido la presencia de ellos, que sí se ha hecho la solicitud correspondiente en todos los Comités de la Información, nunca se había dejado u obviado algún trámite, y también dejarlo muy claro porque ha sido la posición de todos los integrantes aquí.

También estaría de acuerdo con lo que comenta el diputado Leonel, creo que si finalmente hay diversas denuncias, no hay una denuncia presentada por la diputada Lía Limón, pero también sabemos que ya hay un procedimiento que inició la Contraloría y que creo que en este camino pues sería lo más correcto, que el Contralor nos pudiera informar en este momento al Comité en qué estado se encuentra y si hay alguna otra situación que pudiera observarse del mismo trabajo, porque ahorita estamos revisando la parte de las adquisiciones por compra directa y el día de hoy también nos encontramos con otra nota de otros temas también, temas de compras de alimentos y algunos otros datos que están apareciendo y que tampoco cuando menos nosotros los teníamos de conocimiento, para poder revisar todo.

Que en una siguiente reunión de Subcomité pudiéramos en el orden del día tener una reunión de trabajo para revisar tema por tema, no únicamente lo de las compras directas sino también lo de las licitaciones, revisar quiénes son los proveedores de la Asamblea, qué se le está comprando, con qué calidad se les está comprando, a quién se le está finalmente contratando por parte de este Organo Legislativo.

Que también como Comité, si bien sabemos que muchas decisiones no han pasado por aquí, porque el argumento que dio la Oficial Mayor en aquella ocasión, en la última reunión que sesionamos, a pregunta expresa de que quién le autorizó la compra directa de esos muebles, su respuesta fue que fue Comisión de Gobierno, pero también nosotros no tenemos, no sé si alguno de ustedes tenga físicamente copia de ese acuerdo donde Comisión de Gobierno le autoriza la compra de los muebles.

Entonces si nosotros tenemos ese tipo de documentos, pues ya sabemos qué decisiones se están tomando allá y qué decisiones vamos a tomar aquí como Comité, y dejar claro qué le compete a una instancia y a la otra, a fin de que efectivamente cada quien asuma únicamente lo que nos mandata la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa sin excedernos en facultades. Creo que eso sería desde mi muy particular punto de vista, y lo pongo a consideración de todos los integrantes de este Comité, pues uno de los caminos que nos ayudaría a que este asunto quede totalmente claro y transparente.

Esa sería mi propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Carlos Augusto Morales y después la diputada Lía Limón.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias, muy buenas tardes.

Quisiera hacer algunas precisiones de fondo alrededor del tema, aunque propiamente no es el tema que nos convoca, sí quiero decir que el antecedente de esta reunión de Comité es una reunión previa que deriva justamente del informe que rinde hoy por escrito la Oficial Mayor.

En esa reunión, y como lo podrán observar porque obra en actas, varios diputados, entre ellos su servidor, pedimos, incluidos varios diputados

perredistas, la ampliación del informe que en ese momento estaba rindiendo la Oficial Mayor.

Éste es el origen del informe que nos está presentando el día de hoy, que evidentemente fue mucho antes de que este tema por lo menos se conociera mediáticamente, y eso está en el acta, pedido por su servidor y varios diputados perredistas.

Segundo, el tema de la Oficialía Mayor creo yo, y quiero aprovechar para aclararlo, diputada, no es un tema de funcionarios perredistas, que se ha dicho, la Oficial Mayor la nombramos todos, entre ellos evidentemente con el voto de usted y de su bancada. ¿Qué quiere decir esto? Estoy totalmente de acuerdo con la lucha que usted está haciendo, y lo hemos peleado en el Comité con anticipación, creo que esta Asamblea debe pugnar por la transparencia, debe pugnar por la honestidad.

Creo que también tenemos que despolitizar el proceso porque no es un proceso político, diputada, es una responsabilidad que nos compete a todos, más allá de los partidos políticos en los que militemos o a los que pertenezca cada uno de nosotros.

De entrada, como lo manifestamos en la anterior sesión de Comité, previo a lo que hoy conocemos, de mi parte creo que vamos a pugnar, como ha sido la línea que hemos seguido, porque esa transparencia sea una realidad. Lo manifestamos previamente y hoy lo ratificamos.

Lo segundo que nosotros tenemos qué decir al respecto es que me parece que muchos de los temas que usted está planteando los debemos de apuntar efectivamente para incorporarlos en los procedimientos ya iniciados, porque amén de que en muchos de los temas este Comité no es propiamente, no tiene las atribuciones como por ejemplo para conocer o pedirle cuentas como tal a la Comisión de Gobierno, realmente es una atribución del pleno, bien es cierto también que nosotros no podemos hacer juicios a priori, sin embargo sí tenemos que tomar nota de lo que usted ya muy bien ha mencionado, y pediría que se incorporara en las posteriores órdenes del día de este Comité.

¿Por qué es este Comité de Administración el que toma conocimiento? Porque la Oficialía Mayor, como la Tesorería, como la Contraloría, como la

Coordinación de Servicios Parlamentarios forman parte de este Comité, y entiendo yo que se nos está dando conocimiento de una ausencia de un integrante de este Comité, no somos la instancia que se encarga de otorgar o negar la licencia, sin embargo creo que tenemos que tomar nota de sus comentarios para poder incorporarlos y asumir nuestra postura como Comité de Administración.

No somos la instancia tampoco encarga de juzgar si el procedimiento mediante el cual la Oficial Mayor solicitó separarse de su cargo por 30 días es el correcto o el incorrecto, sin embargo también creo que la Contraloría, aquí presente, tendría que tomar nota de eso, pero la invito a que este tema lo veamos como un tema de suma importancia para la Asamblea, no como un tema político, porque no es de perredistas o de panistas, todos votamos por la Oficial Mayor.

Hoy la información que nos está llegando nos ha preocupado a todos, sus servidores en primera instancia fuimos los primeros que señalamos observaciones a los informes que se presentaron, y en todo caso creo que ésta parte tenemos que tenerla un poco clara.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Carlos Augusto. Tiene el uso de la palabra la diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Muchas gracias, diputada Batres.

Primero decirles al comentario del diputado Leonel Luna, de señalar que ésta no es la instancia donde se deben analizar, y es un comentario al que se suma el diputado Carlos Augusto y la diputada Lizbeth, de decir que ésta no es la instancia donde se debe analizar el tema. Yo coincido con ustedes, nada más que fue quien preside este Comité quien lo puso como instancia para que se analice, es decir fue quien preside este Comité, el diputado Víctor Hugo Romo, quien la semana pasada se comprometió a que es aquí donde se abriría y se discutiría delante de los medios de comunicación la información, Por eso aquí vierto las preguntas, porque es éste espacio el espacio que decidieron abrir y que se aprobó así que se abriera.

También decir que por supuesto que yo creo que esta no es la instancia encargada de determinar si hay facultades de la diputada Barrales para dar

licencia al Oficial Mayor y si había elementos para pedir esta licencia, nada más que es aquí donde ustedes anexan la carta de licencia, por lo tanto si deciden tratar este tema pues se trata. Es así como decidí tratarlo.

También decir que aquí se encuentra el Contralor y por lo tanto creo que sí nos puede informar cómo va el avance de las investigaciones. Coincidió con la diputada Lizbeth Rosas, en que entregarlo en un CD no era la forma de entregarlo, porque lo que se ofreció la semana pasada e incluso lo que pidió la diputada Lizbeth Rosas que se agregara en el orden, en el punto de acuerdo es que se abriera toda la información y que se entregara toda la información. Yo no sé si quienes están aquí presentes también tienen ya en su mano esa información impresa.

Por otro lado, también y lo hago porque aquí está el Contralor y es aquí el espacio donde lo puedo hacer, él ha dicho que tiene pruebas de que él me citó anteriormente a ratificar mi renuncia y no asistí. Quiero que muestre los oficios donde me cita, Oficial Mayor, perdón, Contralor.

Por otro lado, también quiero decir que la semana pasada en el punto de acuerdo que presentó el diputado Romo, cuando se subió a Tribuna la diputada Lizbeth Rojas, perdón, Rosas, señaló que sí había que reconocer que no se ha venido sesionando adecuadamente en el Comité de Administración. Yo quisiera que aquí se explicara por qué no se ha venido sesionando adecuadamente y por qué no se ha venido aquí discutiendo lo que toca aquí que se discuta y no en otras instancias.

También, el diputado Carlos Augusto señala que a la Oficial Mayor la votamos todos. En efecto, diputado, le dimos un voto de confianza a quien la propuso, que fue la diputada Barrales. Yo me arrepiento de haber dado ese voto de confianza. Creo que ustedes, varios de ustedes también se arrepienten de haber dado ese voto de confianza. Porque creo y estoy convencida que no se puede solapar que se despilfarren los recursos, que no son recursos nuestros, sino de los ciudadanos.

Estoy también segura y de verdad lo creo, que hay varios diputados del PRD, compañeros que se suman a esta crítica de manejos presuntamente opacos de los recursos. Por eso los invito y reitero esa invitación aquí, a que se sumen al

tema de transparentar la Asamblea Legislativa y de que se transparente la información. Hace un mes presentamos una iniciativa para que se transparente de manera obligatoria todos los recursos que llegan a la Asamblea Legislativa. Los invito a que si están tan preocupados por la transparencia, se sumen a esa iniciativa. Estoy segura que varios de ustedes no están conformes como se han manejado las cosas. Sumémonos y hagamos esta no una lucha de partido, sino una causa de la Asamblea completa.

Es cuanto, diputados.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Lía Limón, el diputado Carlos Augusto Morales desea hacerle una pregunta sobre lo que acaba de exponer.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Diputada, en el mismo sentido y entendiendo que compartimos el punto de vista, ¿entonces usted está de acuerdo que no es un tema del PRD ni de partidos políticos como de alguna manera lo parafraseó en su exposición?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- A ver. Por supuesto que creo que en todas las fuerzas políticas, y lo digo, en cualquier lugar hay gente digna y hay gente respetable. Por supuesto que creo que en la Asamblea Legislativa, en todos los partidos hay gente respetable. Por supuesto que creo que hay quienes no están de acuerdo como se ha estado manejando las cosas. Pero quiero y también así se lo digo, que lo demuestren, quiero que se sumen a una lucha porque verdaderamente esta sea una Asamblea Legislativa transparente, porque a varios temas de transparencia que se han discutido los han rechazado y votado en contra. Hagamos la lucha por la transparencia una lucha sin distinciones ni colores partidistas, los invito a eso por supuesto.

LA C. SECRETARIA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Gracias diputada Secretaria.

Pues por supuesto que nos sumamos a esa lucha por la transparencia; por supuesto que nos sumamos a que este tipo de asuntos y más se clarifiquen. Sin embargo hay una serie de instancias que de manera institucional están conformadas para generar las investigaciones, los análisis, determinar los diagnósticos y tener al final un informe justamente de resultados.

A mí me parecería que de otra manera estaríamos sumando juicios sumarios y creo que eso implicaría también una irresponsabilidad.

Desde ya hace varios días, antes de que este asunto se ventilara a través de los distintos medios de comunicación, en la sesión del 11 de octubre de este Comité de Administración ya se había solicitado información al respecto.

En esa sesión la diputada Valentina Batres Guadarrama formuló una pregunta a la Oficial Mayor en el sentido de la cantidad de muebles que se habían adquirido, el concepto y la partida que se había afectado, así como la ruta para la adquisición de los mismos. En esa misma sesión tanto la diputada Lizbeth Rosas como un servidor solicitamos a la misma Oficial Mayor que nos diera mayores elementos para tener un diagnóstico acertado y de la misma manera los integrantes de este Comité de Administración solicitamos la intervención directa de la Contraloría. Es decir ya hay un procedimiento abierto en la Contraloría desde la sesión misma del 11 de octubre y también un procedimiento por las denuncias que interpusieron tanto la diputada Lía Limón como el diputado Mauricio Tabe y otro grupo de diputados justamente del Partido de la Revolución Democrática. Es decir ya están los procedimientos abiertos.

Yo quisiera proponer a este Comité de Administración y siendo o en la misma línea que comenta la diputada Lía Limón, que se iniciara una auditoría integral a la Oficial Mayor y a los órganos de administración de esta Asamblea, de tal manera que por el conducto adecuado, por la instancia correspondiente pudiéramos tener un informe claro, un informe preciso de los procedimientos y tal vez de las irregularidades en las que pudieron haber caído estas instancias administrativas.

Pero yo sí llamaría a la prudencia en el sentido de que los diputados integrantes y las diputadas integrantes de este Comité pues justamente no tienen los elementos ni tampoco tienen de pronto las facultades para generar un diagnóstico preciso de lo acontecido.

Dejemos pues en este caso el órgano fiscalizador haga su trabajo, solicitemos pues a que el órgano fiscalizador genere toda la investigación correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Yo le quisiera pedir por qué no le damos la palabra a nuestro Contralor para que él nos comente, porque si no va a hacer igual puras participaciones y él es el que también nos tiene que informar en qué estado se encuentra la investigación.

El ya tomó conocimiento desde la sesión pasada, yo creo que ya trae algunos elementos. Es una petición.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, la única diputada que se encuentra en la lista para hacer uso de la palabra es la diputada Karen Quiroga, quien se ha integrado a la sesión, y la diputada Lía Limón ha pedido de nueva cuenta el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Yo creo que estamos dándole como muchas vueltas al asunto, me parece que esto de repente parece como una estrategia mediática y no comparto el tema, porque creo que no hay que jugar con los recurso de los ciudadanos.

Me parece que el hecho de hacer especulaciones, querer hacer un juicio sumario de una persona no es algo adecuado ni es lo que espera ninguno de los representados en el Distrito Federal.

Creo que necesitamos tener todos los elementos y la instancia, es la Contraloría, por eso quisiera solicitar una auditoría integral por la Contraloría para que pudiera decirnos en este sentido, porque esa es la instancia en la que se tiene que discutir, y si algo tenemos que analizar, pues lo analizaremos en el Comité de Administración, que ésta es la instancia para poder revisar los recursos también económicos, pero no para hacer una auditoría ni para hacer juicios sumarios.

En otra parte, me parece que de repente somos como muy quisquillosos en el asunto, solicitamos por medio de ene número de oficios, que aquí los tengo todos, mobiliario para los Módulos de Atención Ciudadana, solicitamos en algunos casos hasta algunos diputados de las diferentes fracciones parlamentarias solicitan pantallas, solicitan también No breake, percheros, mesas, cajoneras, escritorios y un sinnúmero de cosas, y bueno se cumple con las necesidades que los diputados tienen y tampoco se está satisfecho con el asunto; si se cumple malo y si no se cumple, pues también malo.

Tampoco quisiera decir que ninguno de los que estamos aquí, sí efectivamente tenemos algo que se llama sentido común, pero tampoco somos peritos en la materia, no somos peritos para decir, y existe una normatividad para poder adquirir cualquier insumo que se necesite aquí, y un referente es la Revista del Consumidor, que ahí tiene una serie de precios en los cuales se pueden hacer los comparativos, en el momento en que se hicieron las compras, y me parece que ahí la Oficial Mayor no tiene un error.

Creo que tendríamos que pasar a la siguiente etapa, porque si no, yo no quisiera interpretar, diputada Lía, no quisiera interpretar que es un asunto de querer estar señalando.

Quiero decir que el hecho de que la Comisión de Gobierno la lleve un perredista, no quiere decir que se le tengan que estar haciendo señalamientos ni juicios sumarios ni cuestiones al azar. La invito a que podamos actuar con justicia, porque de esa manera es como se ha actuado en algunas otras instancias del Gobierno Federal.

No quiero politizar más el asunto, pero sí decir que el Contralor es la instancia correspondiente, es el funcionario correspondiente para poder llevar a cabo una auditoría, el poder revisar todos los casos para poder emitir un juicio, no emitamos juicios a la ligera porque entramos en la parte de credibilidad sobre los representantes.

Yo no sé si usted fue electa por mayoría, pero a mí sí me preocupa la imagen que puedan tener allá afuera con todo este revuelo. A mí la gente sí me eligió, confía en mí, a mí la gente me quiero decirte que si nosotros no cuidamos esa parte, y sí es parte de cuidar los recursos, pero no con jiribilla, diputada, no de esa manera. Yo creo que con respeto se pueden atender las cosas, ni alzando la voz, yo creo que hay instancias, y si hay efectivamente uso de recursos de manera inadecuada, yo creo que hay las instancias y seremos los primeros en pronunciarnos, pero dejemos que las instancias agoten los procedimientos, no hagamos juicios a la ligera, la invito a eso, si es que el ánimo es de veras no politizar el asunto, si es el ánimo de transitar por una situación de mayor sanidad para los ciudadanos, la invito a esa parte, la invito a dejar el discurso rijoso.

Gracias. Es cuanto, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ha pedido el uso de la palabra el diputado West Silva y la diputada Lía Limón.

Diputada Lía, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Primero, decir que por supuesto que cuando oigo comentarios de diputados que manifiestan su preocupación por el tema de los recursos públicos, me queda claro que no todos se forman en la misma fila, pero también me preocupa profundamente ver diputadas, por lo menos dos, que defienden lo indefendible, que defienden que se compren a sobreprecio pantallas.

Yo le pregunto a la diputada Karen Quiroga, si llega a su casa, su mamá, su papá o su pareja compraron una televisión en 16 mil pesos que costaba 11 mil pesos en el mercado, quiero preguntarle si le aplaude. Nada más que aquí es dinero de la gente.

A mí me da mucho gusto que la quieran en su distrito, si supieran cómo maneja usted o cómo defiende que se manejan los recursos, que es en lo oscuroito, no, defiende que se manejen en lo oscuroito y defiende que se compre a sobreprecio. Creo que no la querrían tanto porque creo que es de lo que están hartos los ciudadanos, de que los diputados despilfarremos el dinero que les pertenece.

En esta compra de 2 millones de pesos, de la única que tenemos facturas, que es la de Proyecto Digital, una empresa que por cierto no se dedica a ese giro, que es a vender frigobares, se dedica a la fotografía, pero en esa compra, analizando, haciendo un pequeño análisis de mercado, así de bajita la mano, se podrían haber ahorrado 600 mil pesos.

Yo quiero que ustedes me digan para cuántos apoyos a madres embarazadas hubieran alcanzado esos 600 mil pesos; y le apuesto que en su distrito la querrían más si pensara en ahorrar el recurso público.

Por supuesto que creo que cuando veo legisladores como la Presidenta de la Comisión de Gobierno, defendiendo y solapando un mal manejo del recurso público, por supuesto que me llama la atención, sobre todo cuando también

veo que ha hecho más de 500 adjudicaciones directas promovidas por ella en Comisión de Gobierno.

Sí quiero decir, y lo quiero decir muy claramente, que si yo fuera ella y encuentro una denuncia de este tipo, por supuesto que lo que estaría en medios no es acusando un ataque en mi contra, lo que estaría en medios es exigiendo que se llegue a las últimas consecuencias; y yo no he oído decir a la diputada Barrales, como Presidenta de Comisión de Gobierno, que se llegue a las últimas consecuencias, que es lo que se necesita oír, si es que de verdad velara por los intereses de los ciudadanos.

Creo que hay diputados que sí están más preocupados por el tema, y eso lo he reconocido también en medios de comunicación y no tengo problema en hacerlo.

Por supuesto acepto y coincido en que se debe de hacer una auditoría. Diputado Leonel Luna, de hecho la planteo en uno de mis puntos de acuerdo que consideraron que no era de obvia y urgente resolución, y en ese punto de acuerdo se pide la opinión de la Comisión que usted preside. Espero que esta opinión sea positiva.

También lo invito a que pidamos una auditoría externa, porque creo que no basta con una auditoría de la Contaduría Mayor de Hacienda. Creo que el tema sí es un tema que amerita una auditoría externa de toda la gestión y todo el manejo de recursos en esta Asamblea.

Yo no temo de absolutamente nada, a mí sí que me esculquen, estoy segura que algunos de aquí piensan lo mismo. Vayamos porque se llegue a conocer toda la información.

Sobre las solicitudes que menciona la diputada de muebles, a mí, aquí que ya tengo copias de lo que entregaron en CD, aquí veo que hay 12 solicitudes de frigobares, eso ampara la compra de creo que fueron 160, algo así, frigobares, 103 los frigobares que compraron. Es mi pregunta: ¿12 amparan la compra de 103?

Hay dos solicitudes de televisiones: ¿Eso ampara la compra de 66 pantallas planas, además con sobreprecio?

Además de la pregunta de si ampara la compra, está la pregunta de por qué no se llevó el proceso bajo el cual se debe llevar a cabo. Por supuesto que me interesa escuchar al Contralor, porque me llama la atención que hasta el momento no se haya dado una sola prueba de que los procedimientos de compras de esta Asamblea se llevan conforme a la ley, sólo he oído a gente que sale o a levantar falsos a medios de comunicación o a llorar diciendo que es una guerra en su contra, no a gente que defienda los recursos de los ciudadanos.

Me llama la atención que nadie esté interesado en conocer a fondo y en que se abran públicamente los procesos de adquisición de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto.

LA C. SECRETARIA.- Tiene el uso de la palabra el diputado West Silva y después el diputado Leonel Luna. Adelante.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias. Buenas tardes. Una disculpa por la hora en que llegué, había un tráfico infernal en esta ciudad con tantas obras simultáneas.

Yo quisiera recordar cosas que ya hemos tratado en primer lugar. Cuando llegó esta Legislatura nos encontramos que prácticamente todos los muebles estaban hechos astillas. Yo invito a cualquiera que quiera visitar la Comisión de Educación, no despachamos aquí porque los muebles están sumamente dañados, nos los entregaron con pedazos de madera para que no se cayeran. Esto lo puede constatar cualquiera, aquí está en el piso la Comisión y todavía están los muebles originales.

Lo mismo nos ocurrió con los muebles que están en las oficinas del Zócalo, al menos en los que nos corresponde, el escritorio y la credenza que me tocó, el escritorio lo mandé reparar yo porque estaba todo rayado y la credenza aún le faltan los cristales y entrepaños, que aprovecho yo para colocar libros ahí.

Las computadoras que nos fueron entregadas al principio de la gestión, ustedes saben que algunas incluso no tenían disco dura, era el cascarón, encontramos que son máquinas prácticamente inservibles. Como respuesta a eso algunos diputados trajimos máquinas de nuestra propiedad. Tampoco había ni fotocopadoras ni impresoras, eso también lo hicimos y lo revisamos

para poner nuestras etiquetas, al menos las que yo uso yo las traje y están ahí en esta especie de comodato no formalizado.

De la misma manera mi oficina fue la única que no sé si por casualidad o porque era el rincón tenía una de esas cosas que le llaman frigobar, que en realidad son refrigeradores chiquitos, no les veo lo de bar por ninguna parte, los demás diputados no tenían de esto, a los tres o cuatro días de ocupar las oficinas me llevaron una televisión de esas gigantescas, sin ninguna duda puedo decir que son del siglo pasado, como todos los aquí presentes.

Entonces, yo pregunté qué pasaba con el equipamiento de que disponía la Asamblea, porque no es para estar luciéndose sino para trabajar, no había equipamiento, no había escritorios, computadoras, los televisores tampoco, tampoco el servicio de cable que se utiliza, a lo mejor algunos lo usan para ver telenovelas, pero por ejemplo las sesiones del Congreso, etcétera, tuvimos que contratarlo nosotros.

Para el Módulo de Atención Ciudadana, que cualquiera puede visitar, ojalá y vayan, van a encontrar un escritorio, una credenza y tres archiveros que fueron rehabilitados, y eso fue lo que se nos entregó.

Yo entiendo, por lo tanto, que el asunto de los muebles, los equipos y demás aparatos ahí han sido un reclamo de muchísimos diputados, no creo que sea exclusivamente el caso mío en particular o de la fracción en particular. Sí están los muebles muy dañados, reitero, los de la Comisión de Educación, los que nos entregaron para el módulo y los que tiene asignada la oficina en la que despacho en el Zócalo.

Yo hice varias solicitudes verbales de que nos tendrían que ser entregados muebles en mejor condición, un sinnúmero de veces colaboradores míos visitaron al Oficial Mayor anterior, al Oficial Mayor para decirle que necesitábamos que se nos asignaran muebles; finalmente como no nos asignaron muebles hasta hace 4 meses, decidí meter muebles de mi propiedad y así están equipadas dos de las oficinas.

Esto señala que nosotros pedimos que se indagara por qué estaban en esa condición las oficinas. Tampoco había teléfonos, y si ustedes revisan, pues a ver quién me dice que tenía los teléfonos necesarios, no estaban ni siquiera los

aparatos telefónicos. Muy tarde se nos empezaron a suministrar aparatos telefónicos, y a la fecha estos aparatos intercomunicadores que traen algunos diputados para comunicarse con su oficina y puentear llamadas pues yo no lo tengo, porque no sirve el que se me asignó.

Entonces, ni se quiso investigar, diputado Romo, o no se procedió bajo el régimen que corresponda a una soberanía y a una Legislatura, qué había pasado con todo ese equipo, y por el otro lado, es evidente que nosotros encontramos condiciones críticas para el trabajo básico porque no había prácticamente ni dónde sentarse.

Así que entiendo que lo que tenían que hacer era generar un programa de adquisiciones y no necesariamente bajo solicitud. O sea, es evidente que esas necesidades las tienen todos los diputados en los módulos, en las Comisiones, en las oficinas del Zócalo. Esto es evidente.

Entonces lo que correspondía a la administración era generar dentro de su planeación la adquisición de bienes y enseres diversos. Por eso a mí no me sorprendió que empezaran a comprar triques, y empezaron a llevar muebles a las oficinas del Zócalo hace mes y medio o dos meses, que yo no quise recibir porque lo que les indique fue que esos muebles los necesitaba yo en la oficina de la Comisión. Todavía está ahí el intrínquilis, si me autorizan, que se vayan a las oficinas de la Comisión o no esos muebles, que es donde realmente se necesita, porque nosotros a lo mejor ya nos acostumbramos a la mala vida y, como repito, los equipos electrónicos los hemos suplido con los de nuestra propiedad.

Por otra parte, aquí se ha mencionado repetidamente, si la ley se está aplicando o no se está aplicando en las adquisiciones. Déjenme decirles que la Ley de Adquisiciones no es una ley general y aunque así lo fuera, no sería una ley que aplicara para todos los poderes. El Poder Ejecutivo sí está sujeto a los términos de esa ley, el Poder Judicial no está sujeto a los términos de esa ley, el Poder Legislativo no está sujeto a los términos de esa ley. Por eso les propusimos en Tribuna que adoptáramos las normas que estaban incluidas en esas leyes que sí operan para el Ejecutivo, que no operan ni para la Asamblea ni para el Poder Judicial, que por ser poderes diferentes necesitan darse a sí un conjunto de normas.

Por lo tanto el asunto de si las adquisiciones se están haciendo con respecto a la ley, habría que preguntar ¿pues cuál ley? Se encontrará en los dispositivos que norman la actividad de esta Asamblea, que correspondió a la Comisión o corresponde al Comité de Administración el determinarse normas para todo este tipo de cosas, lo cual no ha ocurrido porque la Comisión no ha trabajado sistemáticamente, ni en crear normas específicas ni en adoptar normas externas bajo un acuerdo que tomará la Asamblea para ello.

Entonces estamos enfrentando un primer problema, cuáles son esas normas a las que debe sujetarse la adquisición de los bienes y servicio, si las que existen no aplican para los otros poderes y no nos hemos dado nosotros ni se aceptó ese día, como yo lo propuse, que adoptáramos las normas que correspondían al Ejecutivo para el ejercicio de los recursos en la Asamblea.

El que no existan estos instrumentos es una cosa y el que ocurran latrocinios es otra.

Ahora, yo me pregunto, fuera de que se hayan hecho asignaciones directas, ¿dónde está la norma que dijera que tenían que hacerse o licitaciones públicas abiertas o invitaciones restringidas o tablas comparativas? O sea, no existe esa norma. No existe.

Si se determinó hacer adjudicaciones directas sí tendría que haberse hecho una tabla y el órgano interno de control tendrá que revisar que eso se hubiera hecho, también que no se comprara a unos sobreprecios. Estamos hablando de enseres cuyo precio en el mercado dependiendo del avance tecnológico y la demanda se ha estado modificando a una velocidad increíble, uno se arrepiente de haber comprado cierto tipo de bienes el año pasado porque a estas alturas de este año están muchísimo más baratos. Entonces tenemos algo que está en una condición que no hemos determinado antes de ponernos a discutir sobre el tema.

Creo que esos problemas que he planteado sí tenemos que resolverlos como Comité de Administración, resolverlos bien y resolverlos en breve. Pero no podemos con base en datos que no tenemos de estar acusando de latrocinio a alguien. Yo pude platicar con la Oficial Mayor en dos ocasiones, una muy brevemente y una de manera más extensa al poco tiempo que llegó y pude

darme cuenta de que era una persona que venía de la iniciativa privada, que tenía mucha experiencia. Lo que estoy defendiendo no es a esa persona; lo que estoy defendiendo es que hay una Oficial Mayor que se encuentra en este contexto de normas que hemos señalado y de pronto se le empiezan a imputar cosas por leyes que no son exigibles o por sobrepuestos que no son demostrados y realmente sí me apena que como Asamblea estemos incurriendo en este tipo de acciones, ese es un punto.

Teníamos necesidades de muebles, no era necesario las solicitudes. Es obligatorio de la planeación lo cual sí me interesa que se verifique, si estaba planeada la adquisición de inmuebles y de enseres diversos o no.

Después viene el asunto de cómo se adquirieron, pero díganme con qué norma se aplican. El control es un ejercicio paramétrico de cómo deben de estar las cosas, dentro de qué rangos y qué márgenes. No se puede crear o constituir un criterio para decir *a mí me parece que debieron de haberse hecho así y no se hicieron*. O sea no es procedente lo que se ha planteado.

Por otra parte la Oficialía Mayor no adquiere directamente. Habría que ver efectivamente quién adquirió, bajo qué mecanismos adquirió. Pero más aún, miren, en el proceso administrativo para el cual fueron asignadas partidas y autorizadas operaciones de los funcionarios en ese proceso, una adquisición no puede darse por concluida sino hasta que ha sido consignada en la cuenta o en el reporte respectivo y no puede darse por concluida porque hay otros dispositivos administrativos y por eso los contralores dependen en lo interno, diferente el caso de la Contaduría Mayor.

Para que opere un conjunto de instrumentos y determine si deben aplicarse salvedades, si deben aplicarse recuperaciones de capital, si debe una operación ser corregida en tales o cuales, si estamos partiendo de un principio en el que la confianza de la administración permite la corrección de los procesos. ¿Cuántas veces en cuántas auditorías de obras públicas en lo federal o en lo local hemos encontrado que tenemos resarcimientos importantes, que tenemos también a veces fincamiento de responsabilidades con posterioridad a eso, que tenemos correcciones de errores? Eso señala sin lugar a dudas que ese ciclo no ha sido concluido. El ciclo de adquisición no concluye con se pague, concluye con que se revise, con que hay un contrato

que conserve las garantías, que se pueda estar libre de vicios y de revisión en el caso en el que se haya planteado el proceso administrativo.

Entonces me parece que estamos interrumpiendo, metiéndonos en un proceso arbitrariamente que compete a una administración y que no ha sido concluido.

En atención a ello la propia Ley de Transparencia señala que deben de estar a disposición esos, la actualización de esas operaciones en el año que inician, ¿cómo pueden estar las que vienen? No, están las del año anterior que se registró dentro del ciclo presupuestal. Entonces ahí entramos a otra confusión todavía.

Finalmente, los oficios que fueron presentados y los puntos de acuerdo, yo voté favorablemente a lo que presentó la diputada Lía, que eran una serie de exhortos, y que gravita por supuesto, un exhorto no es lo mismo que un mandato o una instrucción como la que sacaron a final de cuentas, a mi parecer violentando todo esto y fui el único diputado que se abstuvo con el punto de acuerdo que presentó el diputado Romo, o sea no puede estar ordenando así un órgano interno a mi parecer.

No se puede así interrumpir un proceso administrativo que se está siendo llevado a cabo. Ustedes saben que eso estaba siendo revisados, tenía que estar siendo revisando, se estaba interrumpiendo un proceso y dijeron que esa no era reservar suficiente, bueno, si vamos a abrir definiciones para cada cosa que se nos ocurra, pues no estamos pisando firme.

Yo creo, compañeros, que aquí se ha creado, a nosotros no nos ocurre más que en Zócalo capitalino una bola de nieve, como se dice en otros países, pero creo que se ha hecho una bola de nieve de algo que no tiene mayor sentido, que tendría que estar siendo revisado ordinariamente, que corresponde a artículos, bienes que tendrían que ser obtenidos, comprados, por la simple razón de que no los tenemos, y no a solicitud específica de un diputado, sino dentro de una programación coherente de suministro de bienes y de enceres necesarios para el trabajo simple y cotidiano y digno de los diputados.

Yo creo, compañeros, que como diputados, sí se presionó indebidamente a la Oficial Mayor, se le está acusando cosas que no se han probado; se ha hablado muchas cosas malas, negativas, cuando se calumnia entre iguales

habrá manera de defenderse, pero cuando se calumnia desde el poder ese asunto es algo muy parecido a algo criminal, no se debe hacer esto con la gente.

Yo lamento como diputado y como Vicepresidente de este Comité, que no se haya terminado en primer lugar con qué contábamos y con qué no para trabajar cuando recibimos la legislatura; que la planeación que se hizo para la adquisición de los bienes, no se haya hecho con mayor prontitud y no se haya hecho la adquisición de esos bienes con mayor prontitud.

Si a un refrigeradorsito que cuentas más, no mucho, le ponen frigobar, pues la gente dice que los diputados necesitan tener ahí su botellita, pero no. Muchos diputados pasan el día completo en unas oficinas, compañeros, sí las pintaron bien pero no tienen aire acondicionado, no hay manera de protegerse de los escándalos del Zócalo, no puede uno trabajar, hace un calor infernal y cuando hace frío también hace muchísimo frío, cosas que son mínimas para poder habitar un sitio, pero si les llaman frigobar, pues todo el mundo lo piensa de otro modo, cuando es un simple refrigerador.

La pantalla plana que en Japón las echan a la basura cada 6 semanas, pues para nosotros es una novedad. Aquí tenemos una pantalla plana igual de inútil que la otra porque así son, pero que tampoco es la mayor ciencia ni la mejor cuestión. Lo que sería tonto sería comprar televisiones de bulbos, eso sí sería una soberana estupidez, porque todo ese mercado está siendo sustituido por pantallas de cuarzo líquido y de otra tecnología que las hace que se vea verde la imagen.

Entonces, compañeros, yo en verdad les digo, solamente en el Zócalo capitalino se ve nieve en este país, cuando los festejos unos se van al Idaho y otros se van al Zócalo a esquiar, pero estamos haciendo una bola de nieve, compañeros, en una cosa que no tiene sentido, y creo que estamos lastimando gente y que también estamos pasando por alto la existencia de un conjunto de normas y que a la larga si seguimos en ese camino, pues díganme cómo vamos a poder enfrentar realidades específicas con ello.

Ahora, un llamado de atención al Comité de Administración. Efectivamente deberíamos de haber planteado un conjunto de normas, y si no como lo dijimos

en Tribuna, la adopción de normas ya existentes para otro poder y que la votaran todos, y entonces sí, tendríamos una ley a la cual reclamar la existencia.

Reitero, si no hay una ley con respecto a la cual, no podemos usar argumentos tales como la pura lógica, o sea, pues no se vale.

Eso no quiere decir que yo esté justificando cualquier tipo de cosas y demás, pero la Contraloría tiene facultades suficientes para ver si algo no está sobrepreciado o para saber si una factura es falsa o para saber si se simuló un contrato o una operación, tiene facultades para hacerlo.

Lo que debemos pedir en todo caso es que nos clarifique cuál es su programa de auditoría que ha estado desarrollando a lo largo del año y no todo tratar de verlo por auditorías especiales, o sea, qué vamos a hacer si estamos pidiendo auditorías especiales para todo, de qué principio vamos a estar partiendo.

Yo entiendo que la administración no puede ser un ejercicio de la desconfianza, por lo tanto, compañeros, respetuosamente este es mi punto de vista sobre estos sucesos que me atrevo a calificar de lamentables.

A la fecha no se ha probado que exista nada mal y sí han sido cruzados entre diputados una serie de agravios y de insultos, que yo tampoco creo que dignifiquen a nuestro Cuerpo Colegiado.

Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado West Silva. Tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias, diputada.

En plena coincidencia con el diputado West, efectivamente tenemos dos caminos, el primero, el del escándalo, el de los cuestionamientos sin sustento, el de las suposiciones, el de las especulaciones, y al final del día nos lleva de pronto a tener juicios sumarios, a acusar tal vez de manera injusta a servidores públicos o a responsables de los procesos administrativos.

El otro camino es justamente el que comenta el diputado West, y que es justamente el camino que nos lleva a transitar por la ruta de las instancias correspondientes, en este caso a través de la Contraloría Interna.

Porque efectivamente hay una serie de procedimientos administrativos que hay que conocer, efectivamente hay una serie de procedimientos administrativos que detallan no solamente el asunto de cómo se compra o qué se compra, sino que a su vez todo el conjunto de la administración de una instancia como es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Efectivamente, los procesos administrativos inician con la planeación, que es justamente lo que comentábamos desde el inicio de esta sesión, habrá que revisar y concluyen hasta los controles, hasta la fiscalización, como bien lo comentaba el diputado West.

Las auditorías externas por supuesto que existen, y las auditorías externas por supuesto que se aplican en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, porque es una obligación que cada año también se audite de manera externa los recursos ejercidos por la propia Asamblea Legislativa, independientemente de las auditorías, de los procesos de revisión y fiscalización que lleva el órgano interno.

Yo solicitaría, señor diputado Presidente, que pudiéramos generar el acuerdo que comentábamos y que no es una auditoría especial, sino más bien que el acuerdo fuera en el sentido de una auditoría integral, es decir, que revisáramos los diferentes procesos administrativos no solamente en el tema que nos concentra y nos atañe en esta sesión, que es justamente el asunto de la adquisición de estos muebles, que también coincido con el diputado West, porque habrá que revisar los módulos de cada uno de los diputados, y la verdad es que a veces con mucho trabajo se llega a una mesa y a unas sillas.

Sin embargo, habrá que hacer una revisión integral no solamente del asunto este de la adquisición de los muebles sino del conjunto de procesos administrativos que lleva a cabo la Asamblea Legislativa a través de la Oficialía Mayor y a través de la Tesorería también.

Entonces solicitar, diputado Presidente que pudiéramos votar el acuerdo pues de qué se auditara integralmente a los órganos administrativos. Por ley se tiene que hacer, sin embargo de pronto nada más se determinan qué procesos o qué áreas se auditan. En este caso la solicitud es que se audite en conjunto para estar en concordancia con lo que hemos comentado en esta reunión, que es

justamente el tener una política de transparencia, una política clara de cuentas perfectamente detalladas e informadas a las y los ciudadanos. La auditoría externa, que es por obligación, la lleva a cabo la instancia correspondiente.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Karen Quiroga, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Es hacer una serie de cuestionamientos para el Contralor, acerca de un acuerdo que hay aquí, del cual tengo copia, por el cual la Comisión de Gobierno autoriza llevar a cabo la contratación de bienes y prestación de servicios por el procedimiento de adjudicación directa por excepción de la licitación pública, así como la adquisición de mobiliario con afectación al Capítulo 5000.

Me parece que alrededor de éste acuerdo es donde se mueven todas las inquietudes que se han estado manifestando, y quisiera comentar que estamos dando todos los diputados una vía jurídica, una vía apegada a derecho para seguir con el procedimiento y para poder revisar los gastos que ha tenido esta Asamblea Legislativa, para eso nos reunimos aquí, de lo contrario agarraría mi matraca y de manera hipócrita me pondría a decir cosas y a proponer insultos de manera personal, que me parece que no es el asunto que estamos discutiendo en este momento.

Quisiera hacer esta pregunta para que pudiéramos avanzar, porque de lo contrario seguiría interpretando que es un asunto más de carácter político que de defender los recursos de la ciudadanía. Si verdaderamente queremos defender los recursos revisemos este acuerdo que firmó toda la Comisión de Gobierno, en donde se está haciendo el acuerdo para la adjudicación directa y en donde lo firmaron los grupos parlamentarios que están en la Comisión de Gobierno, de aquí es de donde devienen todas las cosas y es un asunto que todos los diputados debemos estar enterados de esta parte, ya que diferentes diputados de nuestras fracciones parlamentarias integran esta Comisión de Gobierno, y a la hora de que se hizo aquí este acuerdo para la adjudicación directa nadie dijo nada, entonces no sé qué exista por ahí o si se convenga que así se hagan las cosas, que yo creo que es un asunto que ellos mismos justificaron.

Había una inquietud de cuánto tiempo se puede llevar esto. Bueno se puede llevar mucho tiempo porque va a depender de la respuesta que nos den al citar a todos los implicados porque tienen también tiempos para poder ir a comparecer, incluso tienen la posibilidad legal de solicitar prórrogas o bien presentarlos por escrito. Pero no me quisiera meter en ese tema porque la verdad es que es incierto el tiempo que nos podamos llevar en la resolución.

Lo que sí podemos decir es que estamos actuando de manera institucional y que vamos a seguir actuando apegados a la norma que nos rigen y que en este caso se sustentan en la Ley Orgánica y en el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Eso es lo que les pudiera informar por el momento.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria.

Nada más para darle turno de la información que aquí se nos entregó por parte de la Oficial Mayor con licencia a la Contraloría para que anexe a este procedimiento administrativo que lleva, lo vamos a hacer llegar de manera formal.

Decir también, que estos CD se contiene el contrato de suministro de mobiliario para la oficina de diputados, cuadro comparativo para la adquisición de mobiliario, facturas de la adquisición, formato de entrada de almacén, solicitud de los diputados, contrato de la adquisición de todo el mobiliario, factura de TV, LCD, factura de frigobares; cuadro comparativo de ventiladores y frigobares, TV y LCD y dictamen técnico.

Ahí ya está el link de la página de Internet, que es absolutamente público, voy a dar el link es: <http://www.aldf.gob.mx/adjudicacion-directa-304-18.html>, ahí viene lo que se había dejado como clasificado que el comité de transparencia lo desclasificó y que está el dominio público y todo mundo lo puede consultar.

Yo solamente quisiera terminar diciendo y haciendo un llamado a todos los actores, a todos los diputados, a que actuemos con absoluta prudencia, ya hay un procedimiento, está en la manos de la Contraloría General de la Asamblea Legislativa, esperamos y así enviamos un mensaje para que se lleve un

Porque efectivamente hay una serie de procedimientos administrativos que hay que conocer, efectivamente hay una serie de procedimientos administrativos que detallan no solamente el asunto de cómo se compra o qué se compra, sino que a su vez todo el conjunto de la administración de una instancia como es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Efectivamente, los procesos administrativos inician con la planeación, que es justamente lo que comentábamos desde el inicio de esta sesión, habrá que revisar y concluyen hasta los controles, hasta la fiscalización, como bien lo comentaba el diputado West.

Las auditorías externas por supuesto que existen, y las auditorías externas por supuesto que se aplican en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, porque es una obligación que cada año también se audite de manera externa los recursos ejercidos por la propia Asamblea Legislativa, independientemente de las auditorías, de los procesos de revisión y fiscalización que lleva el órgano interno.

Yo solicitaría, señor diputado Presidente, que pudiéramos generar el acuerdo que comentábamos y que no es una auditoría especial, sino más bien que el acuerdo fuera en el sentido de una auditoría integral, es decir, que revisáramos los diferentes procesos administrativos no solamente en el tema que nos concentra y nos atañe en esta sesión, que es justamente el asunto de la adquisición de estos muebles, que también coincido con el diputado West, porque habrá que revisar los módulos de cada uno de los diputados, y la verdad es que a veces con mucho trabajo se llega a una mesa y a unas sillas.

Sin embargo, habrá que hacer una revisión integral no solamente del asunto este de la adquisición de los muebles sino del conjunto de procesos administrativos que lleva a cabo la Asamblea Legislativa a través de la Oficialía Mayor y a través de la Tesorería también.

Entonces solicitar, diputado Presidente que pudiéramos votar el acuerdo pues de que se auditara integralmente a los órganos administrativos. Por ley se tiene que hacer, sin embargo de pronto nada más se determinan qué procesos o qué áreas se auditan. En este caso la solicitud es que se audite en conjunto para estar en concordancia con lo que hemos comentado en esta reunión, que es

justamente el tener una política de transparencia, una política clara de cuentas perfectamente detalladas e informadas a las y los ciudadanos. La auditoría externa, que es por obligación, la lleva a cabo la instancia correspondiente.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Karen Quiroga, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Es hacer una serie de cuestionamientos para el Contralor, acerca de un acuerdo que hay aquí, del cual tengo copia, por el cual la Comisión de Gobierno autoriza llevar a cabo la contratación de bienes y prestación de servicios por el procedimiento de adjudicación directa por excepción de la licitación pública, así como la adquisición de mobiliario con afectación al Capítulo 5000.

Me parece que alrededor de éste acuerdo es donde se mueven todas las inquietudes que se han estado manifestando, y quisiera comentar que estamos dando todos los diputados una vía jurídica, una vía apegada a derecho para seguir con el procedimiento y para poder revisar los gastos que ha tenido esta Asamblea Legislativa, para eso nos reunimos aquí, de lo contrario agarraría mi matraca y de manera hipócrita me pondría a decir cosas y a proponer insultos de manera personal, que me parece que no es el asunto que estamos discutiendo en este momento.

Quisiera hacer esta pregunta para que pudiéramos avanzar, porque de lo contrario seguiría interpretando que es un asunto más de carácter político que de defender los recursos de la ciudadanía. Si verdaderamente queremos defender los recursos revisemos este acuerdo que firmó toda la Comisión de Gobierno, en donde se está haciendo el acuerdo para la adjudicación directa y en donde lo firmaron los grupos parlamentarios que están en la Comisión de Gobierno, de aquí es de donde devienen todas las cosas y es un asunto que todos los diputados debemos estar enterados de esta parte, ya que diferentes diputados de nuestras fracciones parlamentarias integran esta Comisión de Gobierno, y a la hora de que se hizo aquí este acuerdo para la adjudicación directa nadie dijo nada, entonces no sé qué exista por ahí o si se convenga que así se hagan las cosas, que yo creo que es un asunto que ellos mismos justificaron.

Revisar toda ésta parte, Contralor, porque me parece muy importante el poder decir que las cosas se tienen que decir en tiempo, no después de, después de es ánimo de querer dañar.

Gracias. Es cuanto, diputado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del diputado Presidente tiene el uso de la palabra el Contralor y posteriormente a su intervención daremos uso de la palabra al Presidente del Comité, que con anticipación nos ha solicitado la palabra.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Oiga, yo pido y sí pido porque tiene que ver con la información en el disco, entonces pido que se me ceda la palabra antes de que hable el Contralor, y tiene que ver con la información del disco.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Quiero preguntar, aquí tengo que una de las solicitudes de información que se debía de incluir en el disco es el acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 9 de junio del 2010 que dio origen a la adjudicación directa. Yo no sé si sea el acuerdo al cual se refiere la diputada Quiroga, pero ese acuerdo no viene anexo en el disco, ya revisamos el disco y no viene anexo, no sé por qué, porque es uno de los temas que se aprobó que se abriera como información.

Por otro lado, aquí tengo la solicitud de información de todos los acuerdos de Gobierno, de la cual se me contestó solicitándome prórroga.

También quisiera saber, esa pregunta se la hago al Contralor, ahorita que va a contestar, qué facultad tiene la diputada Barrales, que cree que es ahora sí que semi Dios en la Comisión de Gobierno, qué facultades tiene ella para llevar a aprobación adjudicaciones directas cuando no pasan por el proceso legal establecido, porque por más que se haya aprobado en esa instancia, si la diputada no tiene facultades para que ahí sea donde se aprueben, con qué autorización, con qué facultad legal se aprueba, no porque sea la copresidenta de la Comisión de Gobierno tiene la facultad de violar la ley.

Y nada más le comento a la diputada Karen Quiroga que preguntó, que si soy de representación directa, soy electa por los vecinos, por los ciudadanos y por eso estoy defendiendo esto, justamente por eso, porque estoy defendiendo sus recursos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputado Presidente, sin duda es un tema que genera una cuantía de preguntas. A propuesta de la de la voz, a manera de ponerle orden a las intervenciones, porque se han planteado un sinnúmero de preguntas dirigidas al Contralor, quisiera proponerle al Comité que pudiéramos pasar a darle la voz, ya sin ninguna demora, al Contralor, puntualmente, para que se extienda lo necesario en su intervención y después decidamos como Comité qué paso le vamos a dar, seguimiento a lo que aquí se ha planteado en el Comité.

Doctor Pablo Trejo, Contralor General, tiene el uso de la palabra.

EL C. DR. PABLO TREJO PÉREZ.- Gracias, diputada Secretaria.

Diputado Presidente, miembros de este Comité de Administración: Voy a, digo, probablemente sea muy escueto en las respuestas porque la condición que tiene el caso así lo amerita y además así lo marca la norma, quisiera empezar aclarando algunas cosas. El control se lleva de diferentes maneras, tenemos un control externo, por obligación cada año se revisa la Cuenta Pública a través de un despacho externo y eso ustedes lo conocen porque el resultado es del conocimiento de la Comisión de Gobierno.

Luego, tenemos una auditoría también que hace el órgano técnico de fiscalización de esta Asamblea Legislativa, que no tiene que ver con la Contraloría General, sino que es la Contaduría Mayor de Hacienda, tal es el caso que en estos momentos está iniciando una auditoría al Capítulo 4000 precisamente para revisar los recursos que se destinan a los grupos parlamentarios y eso lo hace la Contaduría Mayor.

En el caso de la Contraloría Interna, tenemos un programa anual de auditorías, que es la Comisión de Gobierno y el Pleno quienes nos lo aprueban, donde se contemplan las auditorías administrativas, financieras, incluso auditorías de desempeño que hemos estado promoviendo; pero además de eso hay evaluaciones y esas evaluaciones también arrojan resultados que a final de

cuentas nos sirven para armar los programas anuales de auditoría del siguiente año. Por cierto, les quiero decir que el programa anual de auditoría para el siguiente año, para el 2011, ya fue aprobado por la Comisión de Gobierno y seguramente tendrán conocimiento del alcance de las auditorías y las revisiones que vamos a llevar a cabo el próximo año. Y ahí entramos en la primera limitación, si bien es cierto que la Contraloría General tiene la posibilidad de revisar en el transcurso del gasto, también es cierto que el mandato que tiene a través del programa anual de auditoría es lo que debe cubrir, lo demás simple y sencillamente se hacen evaluaciones, se acreditan los casos y esos casos forman parte de un expediente que, de acuerdo a la Ley Orgánica y al propio Reglamento nosotros estamos obligados a dar a conocer, en este caso a la Comisión de Gobierno a través de la Presidenta porque así lo dice la norma. Esa sería la primera explicación, para que viéramos que no es que no haya control, sí hay controles, pero hay tiempos en cada uno de estos controles y esos tiempos por norma se deben de respetar o de lo contrario se da la pauta para que en el caso de existir alguna cuestión pueda ser ésta combatida y además la perdamos en un juicio. Este sería el primer comentario que tendría.

El segundo comentario es las facultades que tiene la Comisión de Gobierno y la Presidenta en sí.

La Presidenta tiene ciertas facultades que están consignadas en la Ley y la Comisión de Gobierno tiene una facultad que está consignada en los lineamientos que ustedes conocen, que tiene que ver con la aprobación de las compras del Capítulo 5000, que como ustedes saben los bienes muebles caen en el Capítulo 5000.

Ahora, sí hay un mandato expreso de la Comisión de Gobierno como lo han señalado, donde es una adjudicación directa, pues está claro que es un mandato y que se tiene que cumplir, eso no implica que no se cumpla con el procedimiento establecido en el Subcomité de Adquisiciones, pero vamos esa es la mecánica.

Como nosotros tenemos que hacer una valoración siguiendo ciertos principios, que son el de certeza, el de imparcialidad, el de objetividad, no podemos pronunciarnos en referencia al expediente. Lo que sí les puedo decir cuál es el

procedimiento que se está siguiendo porque incluso ni el estado que guarda en este momento lo podemos hacer público, en el caso del expediente que tenemos abierto en la Contraloría General.

Entonces lo único que les voy a señalar es que hay un acuerdo de radicación. ¿Qué quiere decir esto? Que se aceptó la denuncia que presentaron la diputada Lía Limón y el diputado Mauricio Tabe. Esta fue recibida el 27 de octubre y se radicó al siguiente día.

También se llevaron a cabo los citatorios a los diputados denunciantes, sólo a los que firmaron la denuncia, para que ratificaran y aportaran elementos de prueba. Esta fase quedó concluida el día 22 como es del conocimiento de todos ustedes.

Otro paso que tuvimos fue los oficios que se giraron para solicitar el informe detallado y el expediente de los contratos que están en comento.

Finalmente se han girado diferentes oficios y solicitudes de certificación de la información que tenemos hasta ahorita en nuestras manos y además se han dictado los acuerdos y las constancias o razones que den legalidad al caso.

¿Esto qué significa? Que estamos iniciando la investigación, que de hecho empieza esta investigación en términos ya formales a partir de que se ratifica el asunto y que va dándoseles los momentos procesales al asunto. ¿Qué quiere decir? Que tendremos que citar a las personas implicadas, que tendremos que darles el derecho constitucional de audiencia, que tendrán que presentar las cosas que a su derecho convengan, ya sea para fundamentar o desvirtuar las supuestas condiciones que se están señalando en el expediente y finalmente se tendrá que hacer un dictamen y ese dictamen incluso incluirá algunos peritajes porque como bien lo ha señalado el diputado Octavio West, es muy difícil determinar si hay sobreprecio si no se hace en las mismas condiciones, características técnicas e incluso línea de tiempo, este tipo de estudio.

Ya que tengamos los resultados entonces la Contraloría estaría en posibilidad de girar el acuerdo de procedencia o improcedencia dependiendo de los resultados y la ley nos obliga a que este resultado lo hagamos llegar a la Comisión de Gobierno en un plazo determinado.

Había una inquietud de cuánto tiempo se puede llevar esto. Bueno se puede llevar mucho tiempo porque va a depender de la respuesta que nos den al citar a todos los implicados porque tienen también tiempos para poder ir a comparecer, incluso tienen la posibilidad legal de solicitar prórrogas o bien presentarlos por escrito. Pero no me quisiera meter en ese tema porque la verdad es que es incierto el tiempo que nos podamos llevar en la resolución.

Lo que sí podemos decir es que estamos actuando de manera institucional y que vamos a seguir actuando apegados a la norma que nos rigen y que en este caso se sustentan en la Ley Orgánica y en el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Eso es lo que les pudiera informar por el momento.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria.

Nada más para darle turno de la información que aquí se nos entregó por parte de la Oficial Mayor con licencia a la Contraloría para que anexe a este procedimiento administrativo que lleva, lo vamos a hacer llegar de manera formal.

Decir también, que estos CD se contiene el contrato de suministro de mobiliario para la oficina de diputados, cuadro comparativo para la adquisición de mobiliario, facturas de la adquisición, formato de entrada de almacén, solicitud de los diputados, contrato de la adquisición de todo el mobiliario, factura de TV, LCD, factura de frigobares; cuadro comparativo de ventiladores y frigobares, TV y LCD y dictamen técnico.

Ahí ya está el link de la página de Internet, que es absolutamente público, voy a dar el link es: <http://www.aldf.gob.mx/adjudicacion-directa-304-18.html>, ahí viene lo que se había dejado como clasificado que el comité de transparencia lo desclasificó y que está el dominio público y todo mundo lo puede consultar.

Yo solamente quisiera terminar diciendo y haciendo un llamado a todos los actores, a todos los diputados, a que actuemos con absoluta prudencia, ya hay un procedimiento, está en la manos de la Contraloría General de la Asamblea Legislativa, esperamos y así enviamos un mensaje para que se lleve un

procedimiento adecuado, se haga de manera exhaustiva la investigación, se tomen todos los elementos, todas las diligencias y que sea con absoluta prontitud esta resolución, porque si bien esto va a mejorar el ambiente aquí interno de la Asamblea Legislativa.

La verdad es que no somos nosotros ni el Comité ni los diputados Ministerio público, ni jueces ni magistrados, no le podemos limitar absolutamente a nadie el derecho de ser oído, de ser vencido y por supuesto que para eso es este procedimiento y que será ahí y que sea una irregularidad.

Si se tienen que fincar, si se descubre que hubo algo irregular, nosotros como Comité seremos los primeros en solicitar se actúe con firmeza, pero si no, si no, quién está efectivamente en tela de juicio, que actúe de manera legal.

Entonces nosotros queremos hacer un llamado y solicitar a la Secretaria, que tome en cuenta la propuesta que hace el diputado Leonel Luna, y que se agregue el documento de la Comisión de Gobierno, para que también sea público e instruir a las áreas administrativas para que lo suban a la página de Internet que aquí se ha estado cuestionando sobre este documento.

Entonces solicito a la diputada Secretaria, someta a votación la solicitud de auditoría integral a la Comisión, para la Comisión de Gobierno y el Pleno, que realice la Contraloría a los órganos administrativos de esta Asamblea Legislativa.

LA C. SECRETARIA.- Esta es una propuesta diferente, voy a poner a consideración de la Comisión, un acuerdo del Comité en sesión dicta así: Solicitar a la Comisión de Gobierno se realice una auditoría integral, es decir, a todos los capítulos de gasto, a todas las áreas administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, realizado por la Contraloría General de la Asamblea.

Quien esté de acuerdo con esta solicitud, sírvase levantar su mano de acuerdo con la instrucción del Presidente.

¿En contra?

Por unanimidad se acuerda solicitar a la Comisión de Gobierno la realización de una auditoría integral referida esta a todos los capítulos de gasto y a todas

las áreas administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, practicada por el Contralor General, por la Contraloría General de la Asamblea Legislativa.

Diputado Presidente, se han agotado los puntos en cartera y la instrucción sobre las solicitudes que han presentado los diputados para que se presenten acuerdos.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más puntos en el orden del día, damos por cerrada la sesión.

Muchas gracias por su asistencia.

